

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/376/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Instituto Tecnológico Superior de Zongolica

COMISIONADA PONENTE: Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

ELABORADO POR: Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa, Veracruz a veinte de julio de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.**

ÍNDICE

ANTECEDENTES1
 CONSIDERANDOS.....2
 PRIMERO. Competencia2
 SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y Estudio de fondo3
 TERCERO. Efectos del fallo5
 PUNTOS RESOLUTIVOS5

ANTECEDENTES

- 1. El quince de mayo de dos mil veintitrés,** se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado **Instituto Tecnológico Superior de Zongolica**, en cuya descripción indica lo siguiente:

No se encuentra la fracción VII cargada al primer trimestre del periodo 2023 por la institución.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_VII_Directorio	LTAIPVIL15VII	2023	1er trimestre
15_VII_Directorio	LTAIPVIL15VII	2023	2do trimestre
15_VII_Directorio	LTAIPVIL15VII	2023	3er trimestre
15_VII_Directorio	LTAIPVIL15VII	2023	4to trimestre

2. Por acuerdo de **la misma fecha**, la entonces comisionada presidenta tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia I.
3. Mediante proveído de **quince de mayo del dos mil veintitrés**, se ordenó su admisión, requiriéndose al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto de los hechos motivo de la denuncia.
4. El **veintidós de mayo de dos mil veintitrés**, compareció el sujeto obligado a través del correo electrónico institucional, y mediante proveído de fecha **primero de junio de dos mil veintitrés**, se le tuvo por presentado al sujeto obligado rindiendo su informe justificado, en el término establecido.
5. El **doce de julio de dos mil veintitrés**, se realizó la diligencia de verificación a la publicación que realizó el sujeto obligado en las plataformas digitales, respecto de **la fracción VII, del artículo 15 de la Ley de la Materia**.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad. El denunciante señala como sujeto obligado al Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, argumentando:

...

No se encuentra la fracción VII cargada al primer trimestre del periodo 2023 por la institución.

...

Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto” obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

En el caso, se señaló el incumplimiento de las obligaciones de transparencia contenida en la fracción **VII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, que corresponde a la siguiente información:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

...

Fracción que para su publicación y actualización deben aplicarse los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se esquematiza a continuación:

ART.	FRACCIÓN O INCISO	LINEAMIENTO APLICABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
15	VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales	LTG	Trimestral	Información vigente

Ahora bien, el denunciante señala en su escrito denuncia los cuatro **ejercicios del año del dos mil veintitrés**, no obstante, de acuerdo a la fecha de presentación de la denuncia y a lo establecido por los Lineamientos aplicables, el periodo exigible al sujeto obligado, es el primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés por lo que será dicho periodo en la fracción seleccionada, el objeto de estudio de la presente denuncia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través de correo electrónico institucional, en fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, que en lo medular señaló que la información denunciada si se encuentra cargada en ambas plataformas, anexando capturas de pantalla y el comprobante de carga de la información.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

De conformidad con el Capítulo II, Lineamiento V, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de la materia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el lineamiento sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir

con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido, por lo que, el sujeto obligado, tiene el deber legal de mantener actualizada la información referida en su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, acorde los periodos de actualización y conservación de la información exigibles.

Al respecto se debe mencionar que resultado de la verificación realizada tanto al portal de internet del sujeto obligado, como a la Plataforma Nacional de Transparencia, se notó que la información sí se encuentra cargada por el Sujeto Obligado, tal y como lo establecen los Lineamientos Generales, así como lo menciona el Sujeto Obligado en su Informe Justificado.

En ese tenor, con base a la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, **en el Portal de Internet del sujeto obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, se advierte que no existe el incumplimiento señalado por la parte denunciante, toda vez que cumple con la publicación y actualización de la información comprendida en la **fracción VII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo que concierne, es declarar **infundada** la denuncia presentada.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **infundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, por lo que se **ordena** el cierre del expediente.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS


PRIMERO. Se declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se **ordena** el cierre del expediente.

SEGUNDO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

TERCERO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente

Naldy Patricia Rodríguez Lagues
Comisionada



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/376/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día doce de julio de dos mil veintitrés, el Dr. Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica señalada por el sujeto obligado en su informe justificado: <https://zongolica.tecnm.mx/TecNM/> así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información que señala la **fracción VII, del artículo 15**, de la Ley de la materia, por cuanto hace al **primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés** periodo establecido en el proveído de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, procediéndose en los términos siguientes:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

Fracción VII

...

VII. El directorio de servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Información cuyo periodo de actualización es **Trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación**, debiendo conservarse publicada en las plataformas digitales la información **vigente**, y que establecen lo siguiente:

...

Para el cumplimiento de la presente fracción los sujetos obligados deberán integrar el directorio con los datos básicos para establecer contacto con sus servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos.

Se publicará la información correspondiente desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, confianza y personal de base.

Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una nota que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura.

...

Al realizar la denuncia la persona señaló el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

En el acuerdo de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, se admitió por cuanto a la fracción VIIa del artículo 15 de la Ley de la materia, por cuanto hace al ejercicio dos mil veintitrés.

Por lo tanto se verificara únicamente por cuanto hace al primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:

zongolica.tecnm.mx/TecnM/marco.php?u=dHUNZwMjMvdHUNLWbZGVALuBocA=&b=cXVKCk=

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EDUCACIÓN | SEV | SEMSYS | DIT | ITSZ INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA

INICIO | CONOCENOS | OFERTA EDUCATIVA | VINCULACIÓN | CALIDAD (SGI) | ESTUDIANTES | INVESTIGACIÓN | CLE (LENGUAS EXTRANJERAS)

→ PORTAL DE TRANSPARENCIA

¿Este portal le ha sido de utilidad?
Danos tu calificación

★★★★★

Valoración Actual: 3 de 5 estrellas.

Transparencia 2023
Ley número 876 Artículo 15 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia

SIPOT

Buscar | 04:49 p.m. 12/07/2023

zongolica.tecnm.mx/TecnM/marco.php?u=Vr&u=dHUNZwMjMvdHUNLWbZGVALuBocA=&b=cXVKCk=10/07/2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EDUCACIÓN | SEV | SEMSYS | DIT | ITSZ INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA

INICIO | CONOCENOS | OFERTA EDUCATIVA | VINCULACIÓN | CALIDAD (SGI) | ESTUDIANTES | INVESTIGACIÓN | CLE (LENGUAS EXTRANJERAS)

← Atrás

FRACCIÓN VII
Directorio

El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza y honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado; nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de...

Última Actualización: 10/07/2023.
Responsable de la Fracción: Subdirección Administrativa

DIRECTORIO 1ER TRIMESTRE 2023
 DIRECTORIO 2DO TRIMESTRE 2023

Buscar | 04:54 p.m. 12/07/2023

154471_LTAIPVIL15V8 (4) - Excel

ARCHIVO INICIO INSERIR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Inicio

Portapapeles Fuente Alineación Número Celdas

Formato condicional Dar formato Estilos de celdas Inserir Eliminar Formato Ordenar Buscar y Filtrar seleccionar Modificar

ES DIRECTOR GENERAL

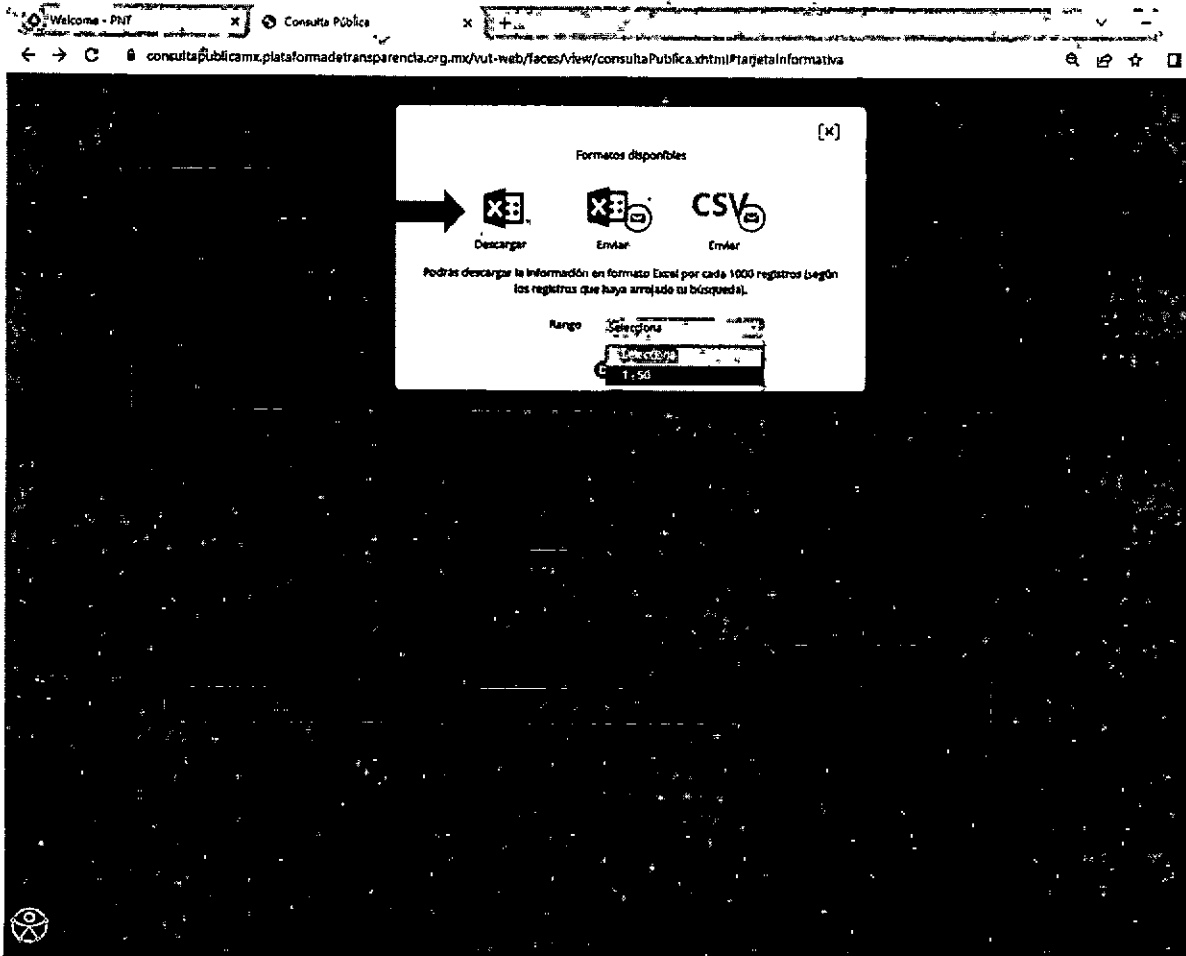
TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
Directorio		LTAIPVIL15V8		Los datos básicos para establecer contacto con				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	Área
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0001	DIRECTOR GENERAL	POMPEYO	QUECHULPA	PEREZ	H. JUNTA DIRECTIVA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0009	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN	DAMIAN	XOTLAMIHUA	FLORES	DIRECCIÓN GENERAL
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0009	DIRECTOR ACADÉMICO	RUBEN	PURROY	VASQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0002	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	ANGEL	LEON	MATA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0002	SUBDIRECTORA ACADÉMICA	INGRID ROSSANA	RODRIGUEZ	GARCIA	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0002	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	GLORIA	VALDEZ	CAMACHO	DIRECCIÓN GENERAL
2023	01/01/2023	30/04/2023	ITS0001	SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN	IBENE	XAJACTLE	XOCHICALE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0001	SUBDIRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN	SERGIO DAVID	XIMATLAHUA	QUIZ	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO	FRANCISCA	RODRIGUEZ	CALIHUA	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	JORGE	ARMIDA	LOZANO	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL	LIZETH	GARCILAZO	LOBATO	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	CLAUDIA	VELAZQUEZ	CORTES	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	MARCO ANSELMO	ORTEGA	INEZHUA	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN	JESSICA ELISE	LUNA	GUANDULAY	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	ADELINA	XOCUA	GONZALEZ	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS	DIONISIO	MENDEZ	SANCHEZ	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	MARIA CARIDAD	CORONA	SOLANO	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	JAZMIN	CORRALES	GONZALEZ	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	GERARDO	TEXCAHUA	MORALES	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN	ADRIANA	GARCIA	GUZMAN	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	SUSANA	RODRIGUEZ	OLVERA	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	30/04/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	JOE ADRIAN	ROSALES	CANO	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN	MIGUEL ANGEL	PEREZ	CHIMALHUA	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	MIRIAM EDITH	TELLEZ	TORRES	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
2023	01/01/2023	31/03/2023	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	FATIMA	GUZMAN	HINOJOSA	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Reporte de Formatos Hidden_1 Hidden_2 Hidden_3

LISTO

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada al **Portal de Internet** del sujeto obligado, se observó que el sujeto obligado sí publica información respecto de la fracción **VII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local.

**Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia**

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción VII, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:

consultapublica.m.plataformadetransparencia.org.mx/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#page:informativa

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

ART. - 15 - VII - DIRECTORIO

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: VII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR **DEFINICIAR**

todos los campos

Buscar:

Ej 10 p m
12/37/2023

Consulta Pública

consultapublica.m.plataformadetransparencia.org.mx/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#page:obligaciones

INFORMACIÓN PÚBLICA

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación	Detalle
ART. 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO EN EL OVI DE	ART. 15 - XXIV - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
ART. 15 - B - A - ESTRUCTURA ORGANICA	ART. 15 - XXIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
ART. 15 - B - B - ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD	ART. 15 - XXIV - A - ORGANIZACIONES RECORRIDOS
ART. 15 - B - C - ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD	ART. 15 - XXIV - A - ORGANIZACIÓN LABORAL
ART. 15 - B - D - ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD	ART. 15 - XXIV - B - RECOMENDACIONES ENTIDAD POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D
ART. 15 - C - I - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAM	ART. 15 - XXIV - B - NOTAS DE GASTOS CONTINUOS
ART. 15 - C - II - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDAD	ART. 15 - XXIV - B - INFORMACIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO AGRUPADO ANUAL
ART. 15 - C - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA	ART. 15 - XXIV - B - INFORMES DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ART. 15 - C - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS R	ART. 15 - A - B - TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE
ART. 15 - C - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T	ART. 15 - XXIV - B - TÍTULOS DEL SUJETO OBLIGADO
ART. 15 - C - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN MONITOREAR CUENTA DE SUS OBJETIVOS	ART. 15 - XXIV - B - DONACIONES EN ESPECIES
ART. 15 - C - VII - EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS (PARTIR DEL NIVEL DE	ART. 15 - XXIV - B - RESPONSABLES DE RECIBIR ADMINISTRAR Y REPERC LOS M
ART. 15 - C - VIII - REGISTRO DE ERRORES Y RETA	ART. 15 - XXIV - B - RECURSOS PÚBLICOS SUJ -SUJETO OBLIGADO -> BIENES AJEN
ART. 15 - C - IX - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y SALARIOS	ART. 15 - XXIV - B - CASOS ESPECIALES ENTIDAD POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
ART. 15 - C - X - LOS MÉTODOS DE REPRESENTACIÓN Y VÍNCULOS (ASÍ COMO EL OBJETO	ART. 15 - XXIV - B - OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO
ART. 15 - C - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVIDIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS	ART. 15 - XXIV - B - INFORMACIÓN FINANCIERA-INFORMES TRIMESTRALES DE GASTO
ART. 15 - C - XII - EL CANCELLO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADÉMÁS DE LA C	ART. 15 - XXIV - B - RESOLUCIONES DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ART. 15 - C - XIII - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y	ART. 15 - XXIV - C - RECOMENDACIONES ENTIDAD POR ORGANISMOS INTERNACIONALES
ART. 15 - C - XIV - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPART	ART. 15 - XXIV - C - INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA
ART. 15 - C - XV - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SUS DATOS PERSONALES	ART. 15 - XXIV - C - INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ART. 15 - C - XVI - LOS SERVIDIOS QUE GENERAN, SEGUNDO LOS REQUISITOS PARA AC	ART. 15 - XXIV - C - CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ DE TRANSP
ART. 15 - C - XVII - LAS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN	ART. 15 - XXIV - C - DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE CONTRATAC
ART. 15 - C - XVIII - EL INFORME DEL RESULTADO DE LAS LICITACIONES EJERCIO PR	ART. 15 - XXIV - C - INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
ART. 15 - C - XIX - EL RESULTADO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
ART. 15 - C - XX - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENCIONES LICENCIARI	ART. 15 - XXIV - C - DE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS
ART. 15 - C - XXI - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENERAN LOS TÍTULOS	ART. 15 - XXIV - C - PRESUPUESTOS PRESUPUESTOS
ART. 15 - C - XXII - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENERAN EN CADA UNIDAD ADMINISTRAT	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO ALTAZ BIENES MUEBLES
ART. 15 - C - XXIII - PADRÓN DE PROPIEDADES Y CONTRATISTAS	ART. 15 - XXIV - C - TRANSPARENCIA PROACTIVA
ART. 15 - C - XXIV - LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y DE CONCERTACIÓN CON LOS	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO BAJAS BIENES MUEBLES
ART. 15 - C - XXV - LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS DE PAO	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO BAJAS BIENES MUEBLES
ART. 15 - C - XXVI - LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONVENIOS PÚBLICOS	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO ALTAZ BIENES MUEBLES
ART. 15 - C - XXVII - EL CATALOGO DE DISPONIBILIDAD Y GUIA DE ARCHIVO DOCUMENTAL	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO BAJAS BIENES MUEBLES
ART. 15 - C - XXVIII - ÚLTIMO PARRAFO	ART. 15 - XXIV - C - INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS
ART. 15 - C - XXIX - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONTRATA	

OBLIGACIONES ESPECIALES

ART. 15 - XXIV - D - CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSP

INFORMACION_11508_322604 (Modo de compatibilidad) - Excel

Nombre del Sujeto Obligado:

1	Nombre del Sujeto Obligado:	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	
2	Normativa:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	
3	Formato:	Directorio	
4			
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Terminación
40695017	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695016	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695015	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695014	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695013	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695012	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695011	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695010	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695009	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695008	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695007	2023	01/04/2023	30/06/2023
40695006	2023	01/04/2023	30/06/2023

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó que sí publica información respecto del primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés respecto de la fracción **VII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las once horas, del doce de julio de dos mil veintitrés, se da por terminada la presente diligencia.

Remítase la presente verificación a la Ciudadana Comisionada en turno para los efectos a que haya lugar.

CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS